

Acta N° 121

Sesión Ordinaria

Fecha: 18 de Marzo del año 2021

Reunidos en Sesión Ordinaria la Corporación Municipal de Yorito, departamento de Yoro, a los diez y ocho días del mes de marzo del año dos mil veinte y uno, presidió la misma la Sra Alcaldesa Municipal; Maryin Isabel Ponceálvez

Figueroa vice alcalde municipal Oney Oseguera, y con la asistencia de los regidores por su orden

1. Maria del Socorro Perez 2. Edil Antonio Hernandez
3. Manuel de Jesús Cantillano 4. Sose Sairo Urmeneta
5. Eddis Yamil Perez Perez 6. Sose Rafael Castro
7. Maria Clara Montes 8. Danilo Cruz Sierra y el secretario Municipal que da fe se procedió de la

siguiente manera:

1. La Sra. Alcaldesa Municipal declaró abierta

STUDIO



La Sesión a las 9:00 AM previo a la comprobación de quórum.

2.2 El acta de la sesión anterior fue leída, discutida, aprobada y seguidamente firmada.

3. Correspondencia.

3.1 Ante la solicitud de Dominio pleno presentada a favor Arnold Enrique Fuevara Morillo de un solar ubicado en Bo. las pilas en la Sabana de San Pedro Yoro, Yoro; en sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada Acta N° 120 en fecha 2 de marzo del año 2021, se determinó enviar al departamento de catastro Municipal para que realizaran las investigaciones e inspecciones pertinente a lo cual el jefe del departamento de catastro Municipal Rubén Antonio Méndez se presentó dando resolución por escrito de la siguiente manera:

Se realizó inspección de campo en la Sabana de San Pedro en Bo. las pilas para identificar la naturaleza jurídica del terreno en solicitud de Dominio presentado a favor de Arnold Enrique Fuevara Morillo, verificándose que se encuentra en naturaleza jurídica Nacional.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos de miembros presentes determina no extender dominio pleno, ya que corresponde a jurisdicción del Instituto Nacional Agrario (INA).

4. Informes de la Alcaldesa

Se presentó la Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa informando ante la Corporación Municipal lo siguiente.

4.1 Se recibió nuevamente notificación por escrito de la deuda existente con el SAR de periodos



de gobierno municipales anteriores por el cobro de impuestos sobre la renta, por el monto de Lps. 1,585.364.11 movilizándose junto con tesorero municipal a las oficinas del SAR en el progreso y en San Pedro Sula, realizar las investigaciones pertinentes y en busca de soluciones, encontrando que el asunto se encuentra en el departamento legal y no se puede prescribir dado que se han estado notificando a la alcaldía.

Nota: La Secretaria de Salud aduce que la Corporación Municipal debe contar con la saluencia del SAR, para que se puedan depositar a las cuentas de la municipalidad los fondos correspondiente para la operación y del funcionamiento del proyecto Descentralizado de Salud, tema que es de suma urgencia y en vista que no se han estado percibiendo ingresos corrientes suficiente producto de la actual crisis económica y el gobierno central a estado incumpliendo con el pago de las transferencias en vista de las diferentes emergencias que se han suscitado durante el año 2020, la Corporación no cuenta con los fondos para cubrir en el pago de este deuda, misma razón por la no se ha realizado un plan de pago.

Nota: El personal medico debe presentar documentación que acredite que están cumpliendo con el SAR y en caso de no estarlo la municipalidad hará las retenciones que corresponden.

Nota: A los diferentes proveedores de la municipalidad se les deberá hacer la retención y explicantes por que servicios de se están haciendo también a propuesta del Regidor Manuel de



Jesus Cantillano se enviara nota por escrito a el Sr Alcalde Municipal Manuel Antonio Méndez Pacheco junto con su Tesorera, para que pueda presentar toda documentación que pueda servir de soporte legal para que sirva de sustento legal para presentarlos por la actual Corporación Municipal.

4.2 Ante la solicitud hecha de un policlinico para beneficio del municipio de Yorito y sus municipios vecinos con el fin de reducir la carga en el Hospital Manuel de Jesus Subirana, se aprobó en el Gobierno Central por medio de la Secretaria de Estado INSEP, la construcción del proyecto, pero el terreno con el que se cuenta actualmente no es de suficiente extensión para esta obra, por lo que la Corporación debería de formar inmediata encontrar un terreno que cumpla con los diferentes requerimientos.

Nota. El Jefe del departamento de catastro informa que se midió y tomaron puntos de referencia en el terreno con el que se cuenta actualmente mismo que fue concebido y se encuentra hasta la fecha las oficinas de FIPAA midiendo 40×60 metros requiriendose uno que mida 100×70 metros exacto.

Nota. Ante la premura existente por enviar la documentación de un terreno, dado que se corría el riesgo de perder el proyector completo, se envió de forma provisional mientras se logra contar con el terreno definitivo, los puntos referenciales de los predios destinados para el nuevo cementerio general.

4.3 Recibí llamada telefónica para tratar los avances alcanzados en gestión para la ejecución del

proyecto del puente sobre la quebrada de las Datiles, mismo que fue destruido por el paso de las tormentas tropicales ZETA e IOTA.

4.4 Ante el reclamo administrativo presentado por los Herederos Murillo, se este dado respuesta legal por medio del apoderado legal de la Corporación Abg. Darin Padilla de la misma forma con el reclamo administrativo presentado por (CEASAH.) Comercializadora y Exportadora de Agregados de Honduras S. A.

5 Informes de Tesoreria Municipal

Se presenta la Tesorera Municipal Griselda Celene Perez y el Contador Municipal Tito Torcel Palma, ante la Corporación Municipal informando lo siguiente:

5.1 Solicitan Modificaciones presupuestarias.

6. Emergencia por COVID-19

6.1 El Regidor Manuel de Jesus Cantillano encargado de la comision de salud informe que ya se aplicaron vacunas en prevencion de contagios por COVID-19 a toda el personal medico y promotores de salud, estando a la espera de las vacunas que serán aplicadas en la segunda fase.

6.2 Se presenta la comision de veeduria social para ser informados por la Corporación que ya depositaron a las



cuantos de la municipalidad por parte del Gobierno Central la cantidad de 67,092.00 destinadas para la ejecución del decreto Fuerza Honduras II, fondos que solo se dan a gasto para cubrir por un mes el pago de un médico, enfermera, vigilante y aseador en turno A. de lunes a viernes y pagos en gastos de combustible y material de aseo a partir del día 3 de marzo del año 2021, para la reapertura del centro de Triaje ubicado actualmente en el Instituto San Pedro y también se les informo que estas fondos serán descentralizadas vía subsidio a nombre del representante electo por la misma comisión Abg. Olvin Raul Palma Martinez quedando escrito en un punto de Acto Especial.

A. Acuerdos

A.1 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de las miembros presentes acuerda aprobar modificaciones o propuestas detalladas a continuación.



Expediente 906 (Ingreso)

Expediente 906 Ingreso.

Fecha	Descripción	objeto de gasto	valor.
30/3/2021	Ampliación por Deposito de 20% de Transferencia mes de noviembre	22.1.1.01.01 01 11-001-01	301,681.20

Total de ingreso 301,681.20

Egreso

Fecha	Descripción	objeto de gasto	Valor.
30/3/2021	Construcción de puente de Hamaca Barrio Nueva Esperanza	15 01 007 000 001 47210 11-001-01	301,681.20

Total de Egreso 301,681.20

7.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar solicitud de dominio pleno a favor de = Vista la Solicitud presentada por Sr. Celvin Orlando Reyes Arriaga con folio de identidad número 7076-7986-00774, mayor de edad, soltero, hondureño, residente en el municipio de Yorito, Departamento de Yoro Denunciado para obtener Dominio pleno de un solar ubicado en la Col. Nuevo Milenium, municipio de Yorito, departamento de Yoro. Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los treinta días del mes de noviembre del año 2020 Acto 113, admitió la solicitud y para resolver lo procedente, mando pasar y resolver al Departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: Al Norte con propiedad de lesbía yadira Chávez Hernandez 134.30 MTS/ Al Sur con propiedad de Miguel





Angel Vaquedano 144.50 MTS/ Al este con propiedad de Omar Banegas 177.50 MTS/ Al Oeste con propiedades de Marina Sosa Barahona y Hernán González 124.70 MTS/ lo que totaliza un área de ochocientos punto sesenta metros cuadrados $1800.60 M^2$ con un valor de dominio pleno de; Dos mil cuatrocientos un centenas con ochenta centavos / Lps. 2401.801

7.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes Faculta a la Sra.

Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueras para que haga las visitas y las investigaciones pertinentes sobre el caso de la deuda existente con el SAR por el cobro de impuesto sobre la renta que no se hizo en administraciones de Gobierno anteriores por el monto de Lps. 1,585,369.11 hasta la fecha, de cuál es el procedimiento a seguir para poder salir beneficiados con la amnistía y el proceso a realizar para poder firmar un plan de pago

8. Varios

8.1 Se hizo presente el Sr. Comisionado Municipal Wigberto Zelaya Flores

9. Cierre.

9.1 No habiendo más asuntos que tratar se cerró la Sesión siendo las 12,30 p.m



~~[Signature]~~
Alcalde Municipal

M. Susana Pérez
Regidor 1

~~[Signature]~~
Regidor 2

[Signature]
Regidor 3

[Signature]
Regidor 4

Eddys Peric
Regidor 5

José Rafael Castro
Regidor 6

[Signature]
Regidor 7

[Signature]
Regidor 8

[Signature]
Secretario

